

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		
	11-FR-04		
CONTRATO O CONVENIO No.	CPS202401010 DE 2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 DE AGOSTO DE 2024
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	PRESTACION DE SERVICIOS Cual		
CONTRATISTA			
Nombre y/o razón social:	CRISTIAN ALEJANDRO COLMENARES AREVALO		
Numero del NIT:	1.070.986.965-9		
CESIONARIO: EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO			
Nombre y/o razón social:	N/A		
Numero del NIT:	N/A		
OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA.			
ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:			
1. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato. 2. Apoyar en la planeación, elaboración de estudios previos, estudios del sector, presupuestos de obra y referentes que se requieran técnica, ambiental, administrativa y financiera para la selección de los diferentes contratos requeridos por la administración para la actual vigencia, así para la cofinanciación de recursos para proyectos civiles a realizarse ante diferentes entidades. 3. Brindar apoyo técnico, administrativo y financiero en la supervisión de los contratos que le sean asignados y en especial los desarrollados en vías urbanas y rurales por su supervisor, garantizando el cumplimiento de las reglas, normas y lineamientos establecidos en el manual de supervisión vigente o el que haga sus veces, asegurando el cumplimiento de los objetivos definidos de conformidad con los lineamientos. 4. Apoyar en la elaboración y presentación de informes mensuales que abarquen el progreso de los proyectos bajo su responsabilidad, incluyendo recomendaciones para su eficaz ejecución, así como también estar disponible para proporcionar informes adicionales según lo solicitado por el supervisor de la Secretaría de Infraestructura. 5. Apoyar los procesos de recepción de obra de los proyectos de construcción, mantenimiento, ampliación, rehabilitación, restauración o reconstrucción de las vías urbanas, rurales y en general del equipamiento municipal, de acuerdo con los objetivos instituciones asignados. 6. Apoyar la proyección de solicitudes de incumplimientos, modificaciones, prórrogas y adiciones de los contratos asignados por el supervisor. 7. Apoyar en los procesos de sistemas de gestión de calidad, SST y ambiental, colaborando en la implementación y mejora de los sistemas de gestión para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y ambientales de la secretaria de infraestructura como de las obras a cargo de la secretaria. 8. Apoyar a la secretaria de infraestructura técnica y administrativamente en los aspectos relacionados con las labores de planeación seguimiento y control de los proyectos viales a cargo de la entidad. 9. Apoyar en la elaboración de actas de liquidación y entrega de productos conforme se disponga en el contrato, en cualquiera de sus modalidades con su correspondiente revisión técnica, financiera, contable, administrativa, que se le asignen para su acompañamiento, dentro del plazo establecido en la minuta contractual, sin que se permita la pérdida de competencia para liquidar. 10. Participar activamente en reuniones, comités técnicos, talleres y otras actividades designadas por el supervisor del contrato, relacionadas con proyectos y actividades del mismo. 11. Cumplir con los procesos relacionados con el sistema de gestión documental, trámite documental, tablas de retención documental y atención de PQRs, conforme a las disposiciones, reglamentos y procedimientos establecidos. Organizar y mantener el archivo documental físico o magnético asignado, entregándolo al supervisor al final del contrato. 12. Participar en la verificación y evaluación de propuestas de oferentes en procesos precontractuales. 13. Cumplir con las demás solicitudes del supervisor que guarden relación con el objeto contractual.			
VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)			
Valor en números:	\$ 36.250.000,00		
Valor en letras:	TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE		
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)			
Valor en números:	\$ 1.750.000,00		
Valor en letras:	UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE		
PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO:			
PLAZO INICIAL:	4 MESES Y 25 DÍAS SIN EXCEDER EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/12/2024		
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	7 DÍAS		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	27/12/2024		
HUBO TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A		

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO						
	11-FR-04						
INTERVENTOR (Identificación del Interventor)							
Nombre: N/A							
Número del NIT: N/A							
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)							
Nombre: GLADYS GONZÁLEZ GONZÁLEZ		C.C. No.	40.045.522 DE TUNJA				
Dependencia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA							
Entre los suscritos a saber JEIMMY VILLAMIL BUITRAGO, mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 52.661.824 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcaldesa, elegida de 03 de noviembre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023 y posesionado mediante Escritura Pública Número 001, otorgada por la Notaria Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, CRISTIAN ALEJANDRO COLMENARES AREVALO en su calidad de CONTRATISTA, GLADYS GONZÁLEZ GONZÁLEZ Secretaria de Infraestructura y Supervisor, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo, en los siguientes términos:							
ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE TODO EL CONTRATO							
Item	No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN				
1		ACTA DE INICIO	5/08/2024				
2							
3							
4							
CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO							
DESCRIPCIÓN		HUBO SI NO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN				
SUSPENSIONES		X					
REINICIOS		X					
ADICIÓN EN VALOR		X	12/12/2024				
ADICIÓN EN TIEMPO		X	12/12/2024				
MULTAS		X					
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X					
CADUCIDAD		X					
ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR							
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS		VIGENTE HASTA		VIGENTE			
		DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
N/A							
N/A							
N/A							
N/A							
CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO							
DESCRIPCION		VALOR					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$ 36.250.000,00					
VALOR ADICIONADO:		\$ 1.750.000,00					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$ 38.000.000,00					
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:		\$ 0,00					
VALOR AMORTIZADO		\$ 0,00					
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:		\$ 30.000.000,00					
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:		\$ 5.750.000,00					
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:		\$ 2.250.000,00					
DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS							
DESCRIPCIÓN		COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR			
		FECHA	NUMERO				
PAGO 1		9/09/2024	EGR-2024004372	\$ 7.500.000,00			
PAGO 2		8/10/2024	EGR-2024005118	\$ 7.500.000,00			
PAGO 3		7/11/2024	EGR-2024005914	\$ 7.500.000,00			
PAGO 4		6/12/2024	EGR-2024007280	\$ 7.500.000,00			



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

11-FR-04

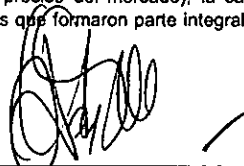
CONSTANCIA DE INVERSIÓN EFECTUADA DEL ANTICIPO

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
N/A			\$ 0,00
N/A			\$ 0,00
N/A			\$ 0,00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Funza, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

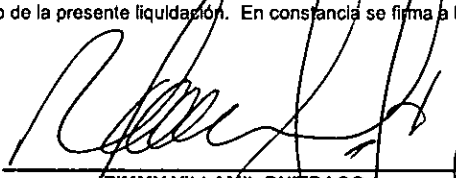
Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor GLADYS GONZÁLEZ GONZÁLEZ Secretaria de Infraestructura y Supervisor, quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hace constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor del Contrato, efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demás normas vigentes.

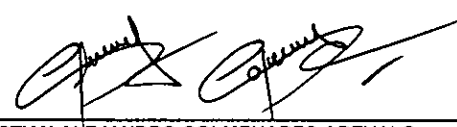
Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Así mismo se cumplió con lo que aquí se liquida.


GLADYS GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretaría de Infraestructura
Supervisor

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor y Secretario de Infraestructura y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE de 2024.


JIMMY VILLAMIL BUITRAGO
ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA


CRISTIAN ALEJANDRO COLMENARES AREVALO
CONTRATISTA

Elaboró: Rodrigo Choconta - Secretaría de Infraestructura

Firma:

Revisó: Constanza Bedoya García - Secretaría Jurídica

Firma:

Revisó: Diana Carolina Díaz Rojas - Secretaría de Hacienda

Firma: